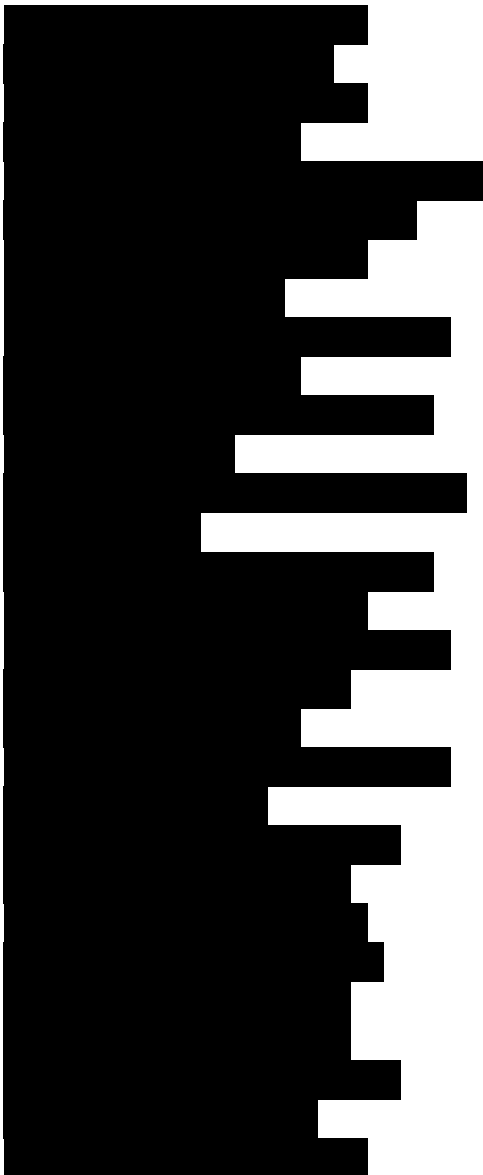




UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

**Acta del Consejo de Departamento de Derecho
Sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2025**

En Almería, siendo las 11:00 horas, en segunda convocatoria del día arriba mencionado, se reúnen en en la Sala de Grados de la Facultad de Derecho, los siguientes:



Excusan su ausencia:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

La directora agradece la presencia de los Sres. Consejeros y, a continuación, pasa a tratar los puntos del orden establecidos:

1.- Informe de la Sra. Directora del Departamento.

La directora agradece a los miembros del Departamento la remisión en tiempo de la documentación acreditativa del cumplimiento de los indicadores del Plan Estratégico del Departamento para el año 2025 (profesores extranjeros que hayan impartido docencia, las acreditaciones de idiomas y premios), que serán remitidos por el apoyo administrativo a Gerencia. Aunque, advierte que el indicador del nivel del idioma de los miembros del Departamento no se cumple, pues va referido a la lengua inglesa. En este sentido, señala que va reclamar que el próximo Plan Estratégico incluya otros idiomas, dado que la especialidad de nuestra investigación lo aconseja.

La directora informa del estado actual de las cuentas del Departamento, indicando que el presupuesto del presente año por importe de 68.456,67 € se ingresó a inicios del mes de enero de 2025; y, los remates de años anteriores, por importe de 53.115,09€, se han ingresado el 8 de septiembre de 2025, siendo el saldo actual de 64.073,80€. En este sentido, la directora señala que el ajuste progresivo del gasto del Departamento, nos permitirá que este año la penalización por existencia de remanentes sea menor que otros años.

Se informa que, las dos becas de colaboración cuya memorias fueron informadas por el Consejo en anterior reunión, han sido concedidas por el Ministerio, congratulandose por este hecho.

Finalmente, la directora informa que próximamente se van a convocar elecciones ordinarias al Consejo de Departamento, dado que han de convocarse con un mes de antelación al vencimiento del mandato de sus miembros. En este sentido manifiesta su voluntad de cumplir con la normativa dado que el actual Consejo fue constituido el 22 de noviembre de 2021. Además, aunque no ha cumplido con cuatro años de mandato, la directora informa que posteriormente se celebrarán las elecciones a la dirección de Departamento, al cambiar la composición del órgano colegiado.



2.-Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

2.1. Aprobación si procede del acta del Consejo de Departamento Sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2025

Se somete a aprobación por asentimiento. Se aprueba.

2.2. Aprobación si procede del acta del Consejo de Departamento Sesión extraordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2025

Se somete a aprobación por asentimiento. Se aprueba.

3- Informe favorable a actividades para la concesión de ayudas de Facultad de Derecho.

Llegado a este punto, la directora ruega a la Sra Decana la modificación del Reglamento que regula las ayudas de la Facultad, al objeto de suprimir el informe del Departamento. Y, en tanto se produce esta modificación, indica que el Consejo debe informar de las actividades, que realizarán los profesores:

- ██████████, en nombre de las de Derecho Internacional Privado y Derecho Internacional Público, que organizarán un seminario con el título: "Arbitraje Internacional"; y,
- ██████████, que organizará unas charlas con el título: "Administración penitenciaria en tiempos recientes. Estructura, funcionamiento y oportunidades profesionales".

Se somete a aprobación por asentimiento el informa favorablemente de ambas actividades. Se aprueba

Antes de concluir este punto, y en aras de la agilidad en la tramitación de otras solicitudes de informe, la directora señala que aquellas serán informadas por ella misma, sin perjuicio de la posterior ratificación por el Consejo de Departamento.

4. Modificación de la ordenación docente de varias Áreas del Departamento

Llegado este punto, se incorporan a la sesión las profesoras ██████████ y ██████████.

La directora informa que hay dos solicitudes de modificación de la ordenación docente:

- Una afecta al área de Derecho Internacional Público, dando la palabra a la profesora ██████████, que indica que la modificación afecta, al Grupo C, del primer curso del Grado en Derecho. Y el motivo del cambio es concentrar la docencia de la profesora ██████████ al principio del cuatrimestre para permitirle hacer una estancia de investigación al final del segundo cuatrimestre. Reorganización que no afecta al reparto total de la carga docente, sino al modo de impartir la docencia.



- La otra modificación afecta al área de Derecho Penal, y tiene por objeto permitir las compensaciones por el nuevo cargo de gestión de la profesora [REDACTED], como [REDACTED]. A la que se le da la palabra para que explique en qué consiste la modificación. La modificación trae consigo el aumento de las horas de docencia de los dos profesores PSI del área, que asumirán las horas de compensación. [REDACTED] pasaría de 180 h a 195 h (aumentando su docencia en 15 horas) y [REDACTED] pasaría de 180 h a 195 h (aumentando también su docencia en 15 horas).

Se somete a la aprobación por asentimiento. Se aprueba

Antes de concluir este punto, toma la palabra el profesor [REDACTED] para solicitar in voce una modificación de la ordenación docente de Derecho Mercantil, no habiendo oposición por los señores consejeros presentes y dado que el punto del orden del día es genérico. Se acepta la incorporación de esta petición, que no afecta a la carga docente asignada sino a la distribución en su impartición, al objeto de permitir una estancia de Investigación.

Se somete a aprobación por asentimiento. Se aprueba.

El profesor [REDACTED] y el profesor [REDACTED] se comprometen a remitir la propuesta a la secretaria del Departamento para que quede reflejada en acta, que es la siguiente:

- Derecho del Empresario y las Sociedades Mercantiles - Grupo B - Grupo Docente (Grado en Derecho): Actualmente el profesor [REDACTED] tiene 40,5 horas. Con la modificación propuesta el profesor [REDACTED] tendría asignadas 35,5 horas y [REDACTED] 5 horas.
- Derecho Mercantil y de la Competencia - Grupo ADE-B - Grupo Docente (Grado en Economía): Actualmente el profesor [REDACTED] tiene asignadas 46 horas. Con la modificación propuesta pasaría a tener 41 horas y el profesor [REDACTED] Ruano 5 horas.

5. Informe favorable, si procede, a la propuesta de nombramiento de Álvaro Núñez Iglesias como profesor colaborador honorífico.

La directora toma la palabra para señalar que el profesor Núñez Iglesias es de todos conocido, y que merece ser nombrado como profesor colaborador honorífico tras su próxima jubilación. Además recuerda que este tipo de profesorado está previsto en nuestros Estatutos y desarrolla por el Reglamento (art. 2). En dicha normativa, se señala que los profesores próximos a jubilarse podrán ser nombrados como profesores colaboradores honoríficos por la Universidad, a propuesta del Consejo de Departamento.

Siendo la propuesta una especie de aval a su nombramiento, con base al curriculum del profesor, la directora muestra a los señores consejeros el curriculum impreso del profesor Núñez Iglesias, por si lo quieren consultar, indicando que no ha sido enviado al listado del correo electrónico del Departamento por protección de datos y porque es notoria y larga la trayectoria del profesor en la Universidad de Almería.



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Junto a la propuesta del Consejo de Departamento se ha de enviar un informe que aconseje el nombramiento, que será realizado por la directora del Departamento, junto el curriculum vitae.

Finalmente, la directora señala que esta figura docente no conlleva retribución alguna, y permite la colaboración puntual del nombrado como colaborador honorífico en la docencia e investigación del Departamento, además la docencia que se le asigne no computa para la ordenación docente.

Se somete a aprobación por asentimiento. Se aprueba.

Antes de concluir este punto, pregunta el profesor [REDACTED], si se dotará de espacio al profesor Nuñez, la directora le informa que tendrá su espacio en el Departamento si hay sitio, informando que la duración del nombramiento es para un año, renovable anualmente.

6. Ruegos y preguntas..

No habiendo ruegos ni preguntas.

Se levanta la sesión, siendo las 11:17 h del día 7 de octubre de 2025, de todo lo cual doy fe como secretaria.

Fdo: Secretaria del Departamento

Raquel Dominica Bonachera Villegas